# RESOLUCION Nº 3279

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "NIPON AUTOMOTORES S.A.", "AUTOPAR COMERCIAL S.A.", "DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A." Y "METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I." PARA LA PROVISION DE VEHICULOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-**

San Lorenzo, 03 de diciembre del 2010.-

**VISTO:**

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2010, para la provisión de vehículos, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

**CONSIDERANDO:**

El Memorandum de la UOC Nº 1073/2010 de fecha 02 de diciembre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de Evaluación de fecha 02 de diciembre de 2010, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2010, creado por Resolución Nº 1008 de fecha 16 de abril de 2010, en el cual comunica que el día 01 de diciembre del año en curso, se realizó el acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional, habiéndose presentado en la oportunidad 06 (seis) firmas de plaza siendo ellas las siguientes **"NIPON AUTOMOTORES S.A.", "DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.", "AUTOPAR COMERCIAL S.A", "SAMBARIE S.R.L.", "REIMPEX S.R.L." y "METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I."**, quedando las mismas habilitadas.

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones; fueron analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación Pública Nacional Nº 04/2010, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda Adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"** solicitados por esta Licitación, a las siguientes firmas oferentes que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para los intereses de la institución:

**"NIPON AUTOMOTORES S.A."** para los lotes Nº 1 y 3, por la suma total de 6.240.000.000 (SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE GUARANI



CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

**RESOLUCION Nº 3279**

"**DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.**" para los lotes Nº 4 y 5, por la suma total de G. 735.000.000 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES).

"**METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**" para los lotes Nº 2, por la suma total de G. 152.424.000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DE GUARANIES).

"**AUTOPAR COMERCIAL S.A.**" para el lote 6 por la suma total de G. 1.219.800.000 (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE GUARANIES). IVA incluido, respectivamente.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1º Adjudicar a las firmas "**NIPON AUTOMOTORES S.A.**" por la suma total de G. 6.240.000.000 (SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE GUARANIES), "**DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.**" por la suma total de G. 735.000.000 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES), "**METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**" por la suma total de G. 152.424.000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DE GUARANIES), "**AUTOPAR COMERCIAL S.A.**" por la suma total de G. 1.219.800.000 (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE GUARANIES), para la provisión de vehículos para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 1.1.0.530.10.1. DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 160.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES DE GUARANIES), 1.1.0.530.30.814 DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 160.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES DE GUARANIES),



CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

**RESOLUCION Nº 3279**

1.2.0.530.10.1 DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 160.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES DE GUARANIES), 2.1.8.530.30.814 DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 960.000.000 (NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE GUARANIES), 2.1.8.530.10.1 DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 160.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES DE GUARANIES), 2.1.5.530.10.1 DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 1.120.000.000 (UN MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE GUARANIES), 2.1.5.530.30.1 DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 3.520.000.000 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE GUARANIES), 1.1.0.530.30.814 DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 735.000.000 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES), 2.1.5.0.530.10.1. DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 152.424.000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL GUARANIES), 2.1.5.530.30.1 DPTO.99: ADQUISICICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES G. 1.219.800.000 (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL · SENACSA · Presidencia

**MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ**

Presidente



CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py